

ELECCIONES GENERALES 14-M

Si el 14 de marzo va a estar fuera, no olvide solicitar el voto por correo

Si usted prevé que en la fecha de la votación no se encontrará en la localidad donde le corresponde votar o que no podrá personarse en el colegio electoral por cualquier motivo, puede emitir su voto por correo, previa solicitud a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

El voto por correo se puede solicitar hasta el día 4 de marzo en cualquier oficina de Correos, en un impreso facilitado en la propia oficina. La solicitud deberá formularse personalmente y es necesario mostrar el DNI (no sirve una fotocopia).

Posteriormente, la Oficina del Censo Electoral remitirá por correo certificado al domicilio del elector que ha solicitado el voto por correo, las papeletas y los sobres electorales. Una vez que el elector haya escogido la papeleta de voto la introducirá en el sobre de votación y lo cerrará. Después, remitirá el voto por correo certificado (a la mesa en la que le corresponda votar) hasta el 10 de marzo. Este sobre no necesita franqueo.

Guadalajara elige tres representantes al Congreso y cuatro al Senado

En los comicios del 14 de marzo, habrá que realizar una elección doble: al Congreso y al Senado. Para el Congreso de los Diputados, los electores votarán a alguno de los partidos que se presentan por su circunscripción (en nuestro caso por la provincia de Guadalajara). Después, y en función de los votos recibidos por cada formación, se estima de qué partido serán los tres representantes de la provincia en el Congreso, en función del orden que ocupaban en la lista presentada por los partidos con derecho a representación (en el año 2000, fueron dos del PP -Luis de Grandes y Enrique Fernández-Miranda- y uno del PSOE -Francisco Javier García Breva-).

En las elecciones para el Congreso, el país se divide en circunscripciones territoriales, correspondientes a las cincuenta provincias españolas y a las ciudades de Ceuta y Melilla. Cada circunscripción tiene atribuido un número de Diputados que dependen de su población: dos como mínimo inicial y un número

adicional que le corresponde en proporción a su población. Así, Guadalajara elige tres diputados.

Elecciones al Senado

En las elecciones para el Senado cada circunscripción provincial elige a cuatro senadores. En el Senado existen además un número variable de escaños que se ocupan por designación de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. A cada Autonomía le corresponde por este capítulo un senador como mínimo, y otro más por cada millón de habitantes de su territorio.

La elección de los senadores en los comicios del 14 de marzo se rige por un sistema mayoritario, en el que son elegidos senadores los candidatos con mayor número de votos; es decir, en este caso no es necesario elegir a los candidatos de un mismo partido, sino que se puede marcar a los que se desee con independencia de su adscripción a una u otra formación. Cada elector podrá dar su voto a un máximo de tres candidatos.

CALENDARIO ELECTORAL

* DEL 20 DE ENERO AL 4 DE MARZO: solicitudes de voto por correo.

* DEL 26 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO: Exposición en ayuntamientos de listas electorales vigentes. Reclamaciones de inclusión/exclusión en el censo electoral.

* DEL 26 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO: Resolución de reclamaciones.

* 6 DE FEBRERO: Exposición del censo definitivo en ayuntamientos. Quienes no estén conformes pueden presentar una reclamación que deberá resolverse en los cinco días siguientes.

* 9 DE FEBRERO: Fecha límite para que los partidos políticos presenten sus candidaturas.

* 17 DE FEBRERO: Proclamación de candidatos.

* DEL 23 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO: remisión del voto por correo.

* A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO: Envío de tarjetas censales a los electores con la mesa y el colegio en la que deberán votar.

* 27 DE FEBRERO: Inicio de la campaña electoral.

* 12 DE MARZO: Fin de la campaña electoral.

* 13 DE MARZO: Jornada de reflexión.

* 14 DE MARZO: Jornada electoral.

Los partidos presentan sus candidatos por Guadalajara

PSOE

El PSOE fue el primer partido en presentar sus candidatos por Guadalajara al Congreso y al Senado. En concreto, será Javier García Breva quien encabece la lista de los socialistas al Congreso, seguido de María Soledad Herrero y José Luis San Miguel. En lo que al Senado se refiere, los candidatos del PSOE por Guadalajara serán Juan José Palacios, María del Monte Carmelo Peña y Ana María Pérez Puig. Cabe destacar que la concejala azudense María José Naranjo figura entre los suplentes al Congreso.

PP

El Partido Popular dio a conocer sus candidaturas definitivas el día 1 de febrero. En ellas, Luis de Grandes será el primer candidato al Congreso, seguido de José Ignacio Echániz y María Ángeles Font. Por su parte, será Antonio Román quien encabece la lista al Senado, junto a Juan Pablo Sánchez y Luis Fraga. Cabe destacar que entre los suplentes al Congreso se encuentra la azudense Sara Reguilón, mientras que como primera suplente al Senado figura la concejala de Azuqueca Begoña Madariaga.

IU

Izquierda Unida hizo públicas sus candidaturas a mediados del mes de febrero. La formación ha apostado por el concejal azudense Víctorio Calles para encabezar la lista al Senado. Le seguirán Cristina Ibeas y Agustín Lozano. En lo que se refiere al Congreso de los Diputados, será Ángeles Yagüe la candidata de la formación izquierdista, acompañada por el azudense Juan Carlos Muñoz y por María Teresa Bazán.